

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2020 – 2021)**

**ACTA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE MAYO DE 2020**

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas y 07 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista Edgar Alarcón Tejada y con la asistencia de los congresistas titulares Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Yeremi Espinoza Velarde, César Gonzáles Tuanama, Moisés González Cruz, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Nelly Huamaní Machaca, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Rosario Paredes Eyzaguirre, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, María Retamozo Lezama y Luis Roel Alva; y, los congresistas accesitarios Carlos Almerí Veramendi, Luis Castillo Oliva, Yessy Fabián Díaz, Alexander Lozano Inostroza, Jim Mamani Barriga y Daniel Oseda Yucra, con el quórum reglamentario se inicia la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE invita al jefe del Instituto Nacional de Salud, señor César Augusto Cabezas Sánchez, a ingresar a la plataforma virtual para que informe sobre los procesos de compra, equipamiento hospitalario, pruebas moleculares y serológicas para la detección de infectados con el Covid-19, así como de implementos de bioseguridad utilizados en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria por el Covid-19; y, las medidas y acciones adoptadas por su institución para prevenir el contagio de los profesionales de la salud, médicos, enfermeras y el personal en riesgo de contagio que atiende en primera línea de acción a los posibles infectados con la pandemia a nivel nacional.

El PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Wilmer Bajonero Olivas pregunta cuáles han sido las estrategias para descentralizar y articular a las universidades para dar alternativas de solución a la crisis de la pandemia, cuál ha sido el rol de la institución para que el gobierno adquiera más pruebas rápidas en lugar de las moleculares.



El PRESIDENTE pregunta si en el Perú se está distribuyendo y procesando las pruebas moleculares de acuerdo a la capacidad de laboratorios instalados y no de acuerdo a la demanda de la población infectada.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton inquiriere cuáles fueron los criterios por los cuales encargó a Perú Compras adquirir solamente 1,400,000 pruebas serológicas y 350,000 pruebas moleculares; qué acciones ha realizado su institución para ampliar o incrementar el pedido de pruebas rápidas y moleculares; si es cierto que su institución ha adecuado su requerimiento técnico a los términos de referencia al producto adquirido por Perú Compras; cuántos requerimientos distintos al inicial realizó su institución; dónde fueron almacenadas las pruebas adquiridas; quién lo dispuso; si salvaguardaban la cadena de frío los almacenes de la institución; si es cierto que las instalaciones de la institución no resultaban adecuadas para recibir la máquina que habría ofrecido el laboratorio Roche para el procesamiento de las pruebas.

La congresista María Retamozo Lezama pregunta si es correcta la afirmación manifestada por la doctora Pilar Mazzeti Soler, jefa del Comando Covid-19: “Los que salgan (en referencia a los pacientes que se recuperen del Covid-19), van a salir vivos, pero van a estar dañados por fibrosis pulmonar, insuficiencia cardíaca, insuficiencia hepática, encefalitis, entre otros”; qué proceso de investigación se viene desarrollando a través de su institución para determinar con exactitud las posibles secuelas en un paciente recuperado del Covid-19; si existen laboratorios referenciales a nivel nacional que cuentan con sistemas de extracción automatizada de material genético como el ADN o ARN, que permita un diagnóstico adecuado del Covid-19; por qué no se han implementado estos laboratorios en otras regiones del Perú; si puede garantizar que las denominadas pruebas rápidas que se realizan a nivel nacional son altamente seguras dentro de los estándares internacionales; por qué sólo se ha ejecutado a la fecha el 5.1% del presupuesto asignado a su institución en el rubro de Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento del Covid-19.

A su turno, el congresista César Gonzáles Tuanama propone conformar una comisión investigadora por las presuntas irregularidades en la adquisición de pruebas serológicas y moleculares en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19, al no estar conforme con las respuestas del invitado.

El congresista Arón Espinoza Velarde inquiriere cuántas pruebas moleculares puede procesar actualmente su institución; si su representada brinda el servicio a las clínicas de pruebas moleculares y por qué no son gratuitas, en tanto, la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre pregunta el número de personal contratado en la institución para hacer frente a la pandemia por el Covid-19 y cuánto cuesta una prueba molecular; cuáles son las donaciones que ha recibido.

En este estado, el PRESIDENTE pregunta si la institución ha solicitado términos de referencia para comprar pruebas moleculares adicionales y qué cantidad.

El invitado absuelve las preguntas de los congresistas.

Acto seguido, el PRESIDENTE agradece la participación del señor César Augusto Cabezas Sánchez; jefe del Instituto Nacional de Salud y lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

- 2.- Continuando con la agenda, el PRESIDENTE invita al jefe de Perú Compras, señor Fernando Masumura Tanaka, a ingresar a la plataforma virtual para que informe sobre los montos y procesos de contratación de bienes, servicios, equipamiento hospitalario, pruebas (moleculares y serológicas), reactivos y elementos de bioseguridad efectuados por Perú Compras en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria por el Covid-19.

El invitado anota que el marco legal que resuelve aspectos principales para la prevención y control del Covid-19, es el Decreto de Urgencia 028-2020, que versa entre otros aspectos sobre la autorización a Perú Compras de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2020, a requerimiento y, a favor del Instituto Nacional de Salud para efectuar las contrataciones de bienes y servicios para la obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de Covid-19; asimismo la disposición de contratar de manera inmediata los bienes y servicios estrictamente necesarios; la autorización de una transferencia de partida presupuestal hasta por la suma de S/ 100 026 487,00. Informa que el Instituto Nacional de Salud remite a Perú Compras el requerimiento que incluye características técnicas, términos de referencia y todas aquellas condiciones que resulten necesarias para satisfacer la necesidad. Indica que se recibe en almacenes de CENARES y que el Instituto Nacional de Salud da la conformidad y la comunica a Perú Compras para que proceda con el pago. Brinda detalles sobre las acciones realizadas en Perú Compras enfocadas a generar evidencia, invitar al Órgano de Control y aprobar disposiciones para ejecutar las compras y recibir los requerimientos y aplicar las disposiciones aprobadas.

El PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton pregunta por qué no participó en la reunión llevada a cabo el 18 de marzo de 2020 en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde participaron funcionarios de Perú Compras y qué funcionarios de su institución participaron en la mencionada reunión; si la ex directora de Compras Corporativas de Perú Compras, señora Vanessa Aydeé Medina Muñoz participó en el proceso de adquisición de las pruebas serológicas y pruebas moleculares o en alguna otra adquisición realizada por Perú Compras en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19; cuáles fueron las empresas proveedoras y laboratorios que participaron en la citada reunión y quiénes son sus representantes; por qué se autorizó que las empresas proveedoras y laboratorios participen en la reunión; si informó al Ministerio de Economía y Finanzas que Perú Compras no cuenta con la experiencia previa en compras de bienes e insumos sanitarios; cuál fue el procedimiento empleado para invitar a proveedores del Estado a cotizar la venta de pruebas serológicas y moleculares; si los proveedores adjudicados participaron de la reunión realizada en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas; cuáles fueron los requerimientos de reactivos y pruebas



serológicas y moleculares efectuados por el Instituto Nacional de Salud; si hubo modificaciones técnicas al requerimiento de pruebas de descarte del Covid-19 desde el primer requerimiento adjudicado y cuáles fueron las causas; por qué siendo una emergencia adquirir pruebas moleculares, su institución decide adquirirlas del laboratorio Roche, cuyos representantes no las entregarían de manera inmediata, sino en los meses de mayo y junio; qué acciones dispuso para evitar el presunto direccionamiento en el proceso de adquisición; si su institución ha adquirido en el marco de la emergencia sanitaria distintos reactivos solicitados por el Instituto Nacional de Salud sin el sustento técnico en cantidad y objeto de compra; por qué se designó al señor César Alejandro Llanos Torres como Director de Compras Corporativas de Perú Compras, pese a que no contaría con el certificado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -OSCE que se requiere para funcionarios encargados de contrataciones estatales; cuál es la relación entre su persona y el exjefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; si es cierto que ocupó algún cargo en la Clínica Centenario Peruano - Japonés y en qué periodo.

La congresista Nelly Huamaní Machaca pregunta qué estrategias están realizando para contrarrestar los posibles actos de corrupción; si los fabricantes de las pruebas rápidas cuentan con la certificación del gobierno chino y qué modalidades de contratación pública se realizaron para las compras de las pruebas de diagnóstico del Covid-19; mientras el congresista Marcos Pichilingue Gómez pregunta cuál es el valor unitario de la prueba molecular.

La congresista María Retamozo Lezama pregunta qué mecanismos emplea su institución para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en las compras que realizan las entidades del Estado; en tanto, el congresista José Ancalle Gutiérrez inquiriere si los proveedores han cumplido con la entrega de las denominadas pruebas rápidas y moleculares.

El PRESIDENTE inquiriere si un día antes de iniciar los procesos de compras en el marco del estado de emergencia por el Covid-19, una funcionaria de su institución participó en una reunión en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas con los proveedores que habrían sido beneficiados con la buena pro de los mencionados procesos y si se han realizado requerimientos adicionales de compra de pruebas moleculares.

El invitado absuelve las preguntas de los congresistas.

Acto seguido, el PRESIDENTE agradece la participación del señor Fernando Masumura Tanaka; jefe de Perú Compras y lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

- 
- 3.- El PRESIDENTE invita al Contralor General de la República, señor Nelson Eduardo Shack Yalta, a ingresar a la plataforma virtual para que informe sobre el plan, ejecución de acciones y resultados de los operativos de control que hasta la fecha

viene realizando la Contraloría General de la República en el marco de la declaración de Emergencia Sanitaria por el Covid-19.

El PRESIDENTE ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Wilmer Bajonero Olivas pregunta cuántos gobiernos regionales fueron supervisados en la adquisición de bienes y servicios en el marco de la pandemia y qué acciones se adoptaron; si ha habido diferencias de precios en la compra de equipos de protección de bioseguridad efectuada por la Contraloría General en comparación con el Ministerio de Salud; si existe colaboración por parte del Ejecutivo en el marco de la lucha frontal contra la corrupción, a cuánto asciende el monto perdido por el Estado en actos de corrupción en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton pregunta si se tiene el cálculo de cuántos recursos públicos se encuentran comprometidos en los procesos de contratación que están siendo objeto de control gubernamental y, respecto de aquellos servicios en los cuales ya se han emitido informes; si existe correspondencia entre servicios de control simultáneo y número de procesos de contratación que están siendo objeto de control gubernamental o, por falta de personal operativo una comisión auditora está ejerciendo control en más de un proceso; cuántos recursos se han destinado para adquirir Equipos de Protección Personal para los colaboradores de la Contraloría General de la República; cuántos recursos se han destinado para adquirir materiales de limpieza para la prevención de contagio con COVID-19 en las distintas instalaciones de la Contraloría y sus respectivos órganos de control; cuántos Equipos de Protección Personal se han adquirido hasta la fecha para los trabajadores de la Contraloría; qué contienen los equipos de protección personal que se entregan a los colaboradores de la institución, en especial al personal auditor que realiza trabajo de campo, y cada cuánto tiempo se le proporciona los mismos; si el personal auditor que está realizando los servicios de control simultáneo cuenta con seguro de salud; si se cuenta con un protocolo o se viene trabajando uno para el retorno a las labores de los colaboradores luego del levantamiento del estado de emergencia nacional en el que nos encontramos; qué acciones tiene previsto adoptar en el caso de los colaboradores que se encuentran en los denominados “grupos de riesgo”; si se tiene previsto contratar personal o requerir la cooperación laboral entre entidades públicas al amparo del Decreto Legislativo 1456; cuál es el porcentaje de avance de los servicios de control simultáneo que se tenía previsto realizar en sus respectivos planes anuales de control para el presente año, considerando los que viene realizando en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19;



El congresista Marcos Pichilingue Gómez pregunta qué medidas ha adoptado frente a las denuncias de la Municipalidad Provincial del Callao, relacionadas a la distribución de canastas familiares y las presuntas deficiencias en la atención en el Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión” en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19.

La congresista María Retamozo Lezama inquiriere cuál es el número de gobiernos locales a nivel nacional que han registrado información en el aplicativo “Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19” y en cuántos de ellos se han advertido algún tipo de presunta irregularidad durante la compra de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar; por qué se revirtieron al Estado aproximadamente 100 millones de soles en el año 2019.

El congresista Jhosept Pérez Mimbela pregunta en qué medida su labor se ha visto reducida respecto de la norma presentada por el Ejecutivo y aprobada por el Congreso por insistencia que limitaría el control posterior; cuál sería sus consecuencias en el contexto de las supuestas compras sobrevaloradas acontecidas recientemente.

El congresista José Ancalle Gutiérrez pregunta cuántas municipalidades no se han registrado en el aplicativo “Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria Covi-19” en la Región Arequipa; si se ha detectado alguna irregularidad en los procesos de contrataciones efectuados por el sector salud en la Región Arequipa; si su representada ha verificado la adquisición de 1250,900 mascarillas descartables tipo N95 efectuada por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud -CENARES a la empresa PMI Salud, a un costo unitario de 19 soles; si se emitió el informe respectivo; a qué conclusiones se ha llegado y qué acciones se han adoptado.

El PRESIDENTE pregunta cuántos servicios de control concurrente ha realizado la Contraloría General de la República el año 2019; por qué se creó el control denominado “acción de oficio posterior” a través del cual no se identifican presuntos responsables como es el caso de las adquisiciones y contrataciones de la Policía Nacional del Perú; cuáles son las tres principales recomendaciones que daría su representada al Ejecutivo, respecto a lo que viene ejecutando tanto en el ámbito presupuestal como en los servicios que se están brindando en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19.

El invitado absuelve las preguntas de los congresistas.

Acto seguido, el PRESIDENTE agradece la participación del señor Nelson Eduardo Shack Yalta; Contralor General de la República y lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

Se levanta la sesión, siendo las 19 horas del día martes 05 de mayo de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente

Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria